



ORDENANZA Nº 9

EPIGRAFE 9.2: PRECIO PÚBLICO DE PERSONAS ABONADAS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. ENTRADAS. ALOUILERES EN LAS MISMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

PRECIOS DE ABONO AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Clases de personas usuarias

- Menores de 4 años
- De 4 a 16 años
- De 17 a 25 años
- Mayores de 26 años

Los cambios de clase se realizarán semestralmente. Las personas nacidas en el primer semestre cambian con fecha 1 de enero de ese año y los que hayan nacido en el segundo semestre cambian de clase el 1 de enero del año siguiente.

Matricula abono anual y trimestral

Menores de 4 años	Gratuito	
Mayores de 5 años	10,00	Euros

Abono anual

Menores de 4 años	0,00	euros
De 4 a 16 años	84,50	euros
De 17 a 25 años	102,65	euros
Mayores de 26 años	138,90	euros

Abono trimestral

Menores de 4 años	0,00	euros
De 4 a 16 años	36,30	euros
De 17 a 25 años	48,30	euros
Mayores de 26 años	60,40	euros

Matrícula abono verano

Gratuito

Abono verano

Menores de 4 años	0,00	euros
De 4 a 16 años	36,30	euros
De 17 a 25 años	48,30	euros
Mayores de 26 años	60,40	euros



El abono de verano tendrá una duración de 3 meses, que se hará efectivo el primer día de apertura de la piscina de verano y concluirá al cierre de la misma.

- Las personas empadronadas en Agurain tendrán un descuento del 25 por ciento en el precio del abono.
- A las personas abonadas que residan en el mismo domicilio y que realicen el mismo tipo de abono, se les aplicará la tarifa con arreglo a la siguiente escala:
 - Primera persona 100 por ciento
 - Segunda persona 90 por ciento
 - Tercera persona y restantes (menores de edad) 50 por ciento
- Las personas mayores de 65 años y las que tengan una discapacidad mayor del 65 por ciento, cuyos ingresos no superen el SMI, tendrán una reducción del 50 por ciento.
- Para los abonos anuales, las estudiantes entre 18 y 25 años que acrediten realizar los estudios a más de 70 kilómetros de Agurain tendrán una bonificación del 50 por ciento.
- Las personas empadronadas en los municipios de San Millán, Iruraiz-Gauna, Barrundia, Asparrena y Alegría-Dulantzi se considerarán como empadronadas en Agurain a efectos de estos precios de abono.

NOTAS IMPORTANTES:

- Para la realización de los descuentos para personas mayores de 65 años, con discapacidad y estudiantes habrá que traer la justificación y documentación pertinente.
- Así mismo, las personas empadronadas en los municipios que disponen de Convenio con el Ayuntamiento de Agurain en materia deportiva (San Millán, Iruraiz-Gauna, Barrundia, Asparrena y Alegría-Dulantzi) deberán traer la documentación que justifique su empadronamiento.

PRECIOS DE ENTRADAS Y ALOUILLERES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.- ENTRADA PISCINAS MUNICIPALES (cubiertas y descubiertas)

Abonadas		Gratis	
No abonadas	Menores de 18 años	2,75	euros
	Mayores de 18 años	5,45	euros
Grupos de más de 15 personas			
	Menores de 18 años	1,40	euros
	Mayores de 18 años	2,70	euros



Grupos de personas federadas de competición de Agurain de 6 personas previa petición de los clubs

	Menores de 18 años	1,40	euros
	Mayores de 18 años	2,70	euros
Pase mensual	Menores de 18 años	14,75	euros
	Mayores de 18 años	29,15	euros
Alquiler de calle 1 hora		13,55	euros

2.- ALQUILER DE SQUASH.

Sesión de 1/2 hora:

Abonadas		3,20	euros
No abonadas (alquiler + entrada a piscina)		8,65	euros

10 sesiones de 1/2 hora:

Abonadas		21,40	euros
----------	--	-------	-------

3.- ALQUILER DEL POLIDEPORTIVO.

A) Frontón

Abonadas:	1 hora	8,05	euros
No abonadas	1 hora	15,10	euros

B) Cancha de futbito o baloncesto:

Abonadas:	1 hora	12,65	euros
No abonadas	1 hora	19,90	euros

C) Duchas:

No abonadas		2,70	euros
-------------	--	------	-------

D) Usos especiales

Utilización sin calefacción	1 hora	80,30	euros
Utilización con calefacción	1 hora	134,30	euros
Limpieza extraordinaria		201,35	euros
Fianza		1.156,15	euros

NOTAS:

1.- Quedan exentos del pago de los precios de alquiler del Polideportivo y Gimnasios las actividades organizadas por el Ayuntamiento

2.- Podrán tener bonificaciones:

- Los clubs deportivos y asociaciones de la localidad para entrenamientos, competiciones oficiales, partidos de preparación y exhibiciones.
- Los Centros Escolares en horario lectivo para sus clases de Educación Física.
- Las AMPAs y entidades deportivas para el desarrollo del Deporte Escolar.
- Otras asociaciones de la localidad para la realización de actividades no estrictamente deportivas con la autorización y consentimiento del Ayuntamiento.

3.- Los usos especiales se considerarán aquellos para actividades culturales, espectáculos deportivos extraordinarios o actividades extradeportivas. Se encuentran incluidos en este tipo de



usos:

- Mítines, asambleas, reuniones o congresos de grupos políticos o sindicales y actos religiosos.
- Actividades realizadas por entidades con ánimo de lucro.
- Actividades que no sean estrictamente deportivas realizadas por asociaciones deportivas o culturales no pertenecientes a la localidad.

4.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de decidir la gratuidad o bonificación de usos especiales que por sus objetivos y/o programas, entienda susceptibles de tal gratuidad o bonificación.

4.- ALQUILER CAMPO DE FUTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL.

* Reserva sin luz (máximo 2 horas)	112,85 euros
* Reserva con luz (máximo 2 horas)	173,80 euros
* Utilización vestuarios	112,85 euros

5.- UTILIZACION DEL ROCODROMO.

* Abonadas:	Gratis
* No abonadas:	1,75 euros

6.- UTILIZACION DE SALA DE MUSCULACION

- Utilización 1 hora:	
Abonadas	Incluido
No abonadas	3,05 euros/persona

7.- UTILIZACION DE GIMNASIO

- Alquiler gimnasio para grupo	7,05 euros/hora
--------------------------------	-----------------

8.- ALQUILER DE PISTA DE TENIS. (Se podrá utilizar gratuitamente pero su reserva dará preferencia en su utilización).

Abonadas:	1 hora	3,20 euros	con luz	8,05 euros
No abonadas:	1 hora	8,05 euros	con luz	12,00 euros

9.- SAUNA

- 1 sesión de ¾ horas:	
Abonadas:	3,95 euros
No abonadas: (alquiler + entrada a la piscina)	9,40 euros
- 10 sesiones de ¾ horas:	
Abonadas:	23,90 euros

10.- UTILIZACIÓN DE LA BOLERA CUBIERTA (Se podrá utilizar gratuitamente pero su reserva dará preferencia en su utilización)

- Abonadas:	1,55 euros
- No abonadas:	3,05 euros

11.- UTILIZACION DE PISTAS EXTERIORES. (Apategui-Moncloa).



* Gratuito.

NOTAS

- Se considerará la reserva por parte de personas abonadas cuando la mitad más uno de las personas usuarias sean abonadas a las Instalaciones Deportivas Municipales
- Otras posibles situaciones serán examinadas por el Ayuntamiento

CRITERIOS PARA ELABORAR LOS PRECIOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES

- 1.- A las actividades que se repitan de la temporada anterior, les aplicará una subida del 2,75 por ciento.
- 2.- A las actividades dirigidas a la población de la denominada 3ª Edad y a las de personas con discapacidad se les aplicará una reducción del 50 por ciento siempre que su renta anual no supere el SMI. Deberán presentar la declaración de la renta del año anterior y en caso de que no estén obligados certificado de hacienda en tal sentido con el certificado de ingresos percibidos.
- 3.- A las actividades nuevas, que sean impartidas por personal de las empresas contratadas para la impartición de los cursos deportivos se les adjudicará un precio igual al de otras actividades similares ya existentes y que tengan el mismo número de días de práctica.
- 4.- A otras posibles actividades contratadas con empresas diferentes a las del punto 3, se le pondrá un precio acorde al coste generado por su impartición diferenciando entre abonados y no abonados a las Instalaciones Deportivas Municipales.
- 5.- En las actividades ofertadas de 1 día por semana, en caso de realizarse otra actividad, se cobrará la mitad del precio de las actividades de 2 días/semana.

CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR EN AGURAIN:

* **PRECIO DE CADA CURSILLO:** *El precio de cada cursillo completo será fijo de 189,20 euros (75,85 euros si en los casos en los que la persona encargada de dar el cursillo sea docente de Educación Física) para los Centros de Agurain y de 454,30 euros por grupo (113,60 euros en los casos en los que la persona encargada de dar el cursillo sea docente de Educación Física) para los restantes Ayuntamientos.*